

**PENSAMIENTO
CRÍTICO**
**EN EL MARCO DE
LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**

Profe Graciela 2° Medio

8

**TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



Ruta de aprendizaje: Se dividirá en 4 partes (grandes temas)

Parte I: Comprendamos la temática del trabajo digno para la justicia social.

1-.¿Qué significa el ODS 8 Trabajo Digno y crecimiento económico?

2-. ¿A nivel internacional en qué áreas se debe avanzar para lograr la meta del trabajo digno?

3-. ¿Qué se está haciendo en Chile para el desarrollo del trabajo digno?

Ruta de aprendizaje

Parte II: Comprendamos el sistema laboral actual.

4-. ¿Cuáles son los derechos laborales?: tipos de contratos y remuneraciones.

5-. Condiciones laborales y seguridad

6-. ¿Qué habilidades se necesitan para encontrar trabajo actualmente?

Ruta de aprendizaje

Parte III: Conozcamos oportunidades laborales en Chile.

7-.¿Cuáles son las profesiones universitarias con mayor empleabilidad?

8-. ¿Cuáles son las carreras técnicas con mayor empleabilidad?

9-. ¿Cuáles son las nuevas carreras para la sociedad actual?

Ruta de aprendizaje

Parte IV: Cómo enfrentar la búsqueda de trabajos dignos.

¿Cómo hacer un curriculum?

¿Cómo hacer una carta de presentación?

¿Cómo enfrentar una entrevista Laboral?

En la sesión de hoy:
Ruta de aprendizaje

Parte I: Comprendamos la temática del trabajo digno para la justicia social.

1-. ¿Qué significa el ODS 8 Trabajo Digno y crecimiento económico?

2-. ¿A nivel internacional en qué áreas se debe avanzar para lograr la meta del trabajo digno?

3-. ¿Qué se está haciendo en Chile para el desarrollo del trabajo digno?

DIÁLOGO

**¿Es posible que en Chile se
avance en oportunidades
laborales más justas, seguras y
rentables?**

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Objetivo 8 incluye los siguientes temas prioritarios:

- 1. La Igualdad salarial.**
- 2. El desempleo entre los jóvenes**
- 3. La eliminación de todas las formas de trabajo infantil**
- 4. La formalización de la economía informal**
- 5. Emprendimientos y las microempresas.**
- 6. La protección de los derechos laborales: entorno de trabajo seguro.**
- 7. Los trabajadores migratorios.**

Fuente: <https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-8-analisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos>

1. La Igualdad salarial. Por ejemplo: por razón de género.



**Naciones
Unidas**

**Día Internacional de la Igualdad
Salarial**
18 de septiembre

Búsqueda



Índice de la A a la Z

Portada

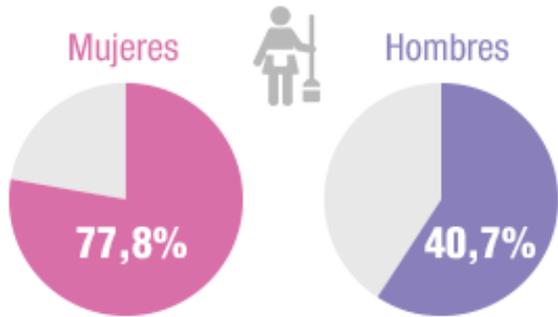
Recursos

Días Internacionales



FACTOR QUE INFLUYE EN LA BRECHA DE SUELDOS HOMBRES Y MUJERES: DISCRIMINACIÓN A NIVEL CULTURAL EN CHILE Y LATINOAMERICA

TAREAS DOMÉSTICAS



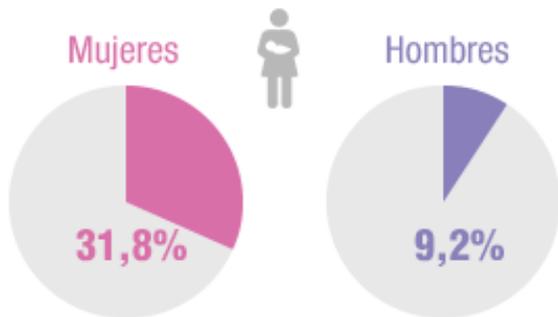
Preparación de alimentos

Mujeres **51%** Hombres **11%**

Aseo en el propio hogar

Mujeres **60,9%** Hombres **19,2%**

CUIDADOS DE MIEMBROS DEL HOGAR



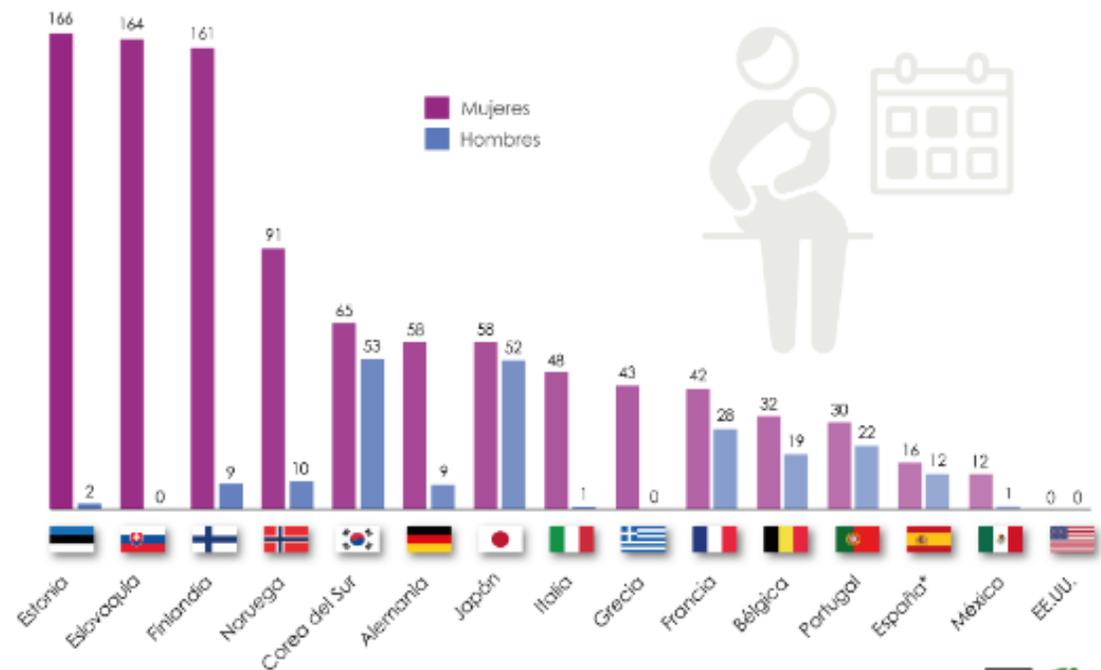
Cuidado de bebés

Mujeres **10,8%** Hombres **2,8%**

Cuidado de menores

Mujeres **20,3%** Hombres **4,2%**

¿Quién puede faltar al trabajo para cuidar al hijo? Semanas permitidas por baja o permiso maternal/paternal



*Datos de 2019
Gráfico: Álvaro Merino (2020)
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2018)



FUENTE: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapas-graficos-brecha-de-genero/>

2.El desempleo entre los jóvenes

[Registro newsletter](#)

 **DIARIO FINANCIERO**

[Inicio](#) [Noticias](#) [Empresas](#) [Mercados](#) [Economía](#) [Internacional](#) [DFLab](#) [Opinión](#) [Señal DF](#) [Videos](#) [Podcast](#)

[Inicio](#) > [Opinión](#) > [Columnistas](#)

Columnistas

Las causas del desempleo juvenil

Gustavo Díaz

Compartir

La baja del crecimiento y las variables del desempleo están afectando fuertemente al sector juvenil que busca introducirse en el campo laboral.

La tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años en Chile se eleva a 17,4%, esto es 3,7 veces superior a la tasa de los adultos de 25 años y más, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas. Varias son las causas que se han señalado para explicar esta fuerte diferencia, pero aun así la sociedad ha sido incapaz de resolver este fenómeno.

COLUMNISTAS

 **Rodrigo**

 **Fernanda**

 **Clemente**

 **Gabriela**

 **Tomás**

Causas del desempleo juvenil

La segunda causa es el escaso capital humano que se posee en las edades más tempranas, en términos de años de escolaridad y experiencia laboral. Se traduce en empleos peor remunerados y de escasas perspectivas de aprendizaje. Y es que las ocupaciones con mayores contenidos de educación son las que crecen más rápido y donde los retornos por educación y experiencia son crecientes. En este escenario, los jóvenes desertores del sistema educacional son penalizados con mayores tasas de desempleo y menores remuneraciones cuando encuentran trabajo, lo que contribuye a agravar el círculo antes señalado.

Hay una tercera causa del desempleo juvenil y es referida al funcionamiento del mercado del trabajo, con una regulación laboral inadecuada, rígida y costosa. Esto afecta en forma discriminada a los jóvenes porque requieren de aprendizaje, de períodos de prueba y adquisición de experiencia. Por tanto, mientras no se aborde el problema del alto desempleo juvenil en forma integral, no se lograrán avances concretos y permanentes en esta materia.



Ana María Montoya



Fernanda García



María Pía Aqueveque



Jorge Sahn



Juan Ignacio Brito



Axel Kaiser

FUENTE: <https://www.df.cl/opinion/columnistas/las-causas-del-desempleo-juvenil>

APOYO AL EMPLEO JÓVEN

Personas

Empresas

Organismos

Sobre Sence

Participación ciudadana



Ayuda

Ingresar



¿Postulaste o eres beneficiario/a?
► Haz clic aquí

Calendario de pagos

Descripción

Requisitos

¿Cómo funciona el pago?

Postular

Preguntas frecuentes y documentos de utilidad

¿Qué es el Subsidio al Empleo Joven?

El Subsidio al Empleo Joven es un beneficio en dinero que otorga el Estado para mejorar el ingreso de jóvenes de 18 a 24 años, 11 meses de edad, que trabajen de manera dependiente o independiente y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

COMO POSTULAR

Requisitos

Para ser beneficiario del subsidio, debes cumplir con 2 tipos de requisitos:

1. Para postular (Aún no te hace beneficiario).

2. Para ser beneficiario (Recibes el pago).

¿Postulaste o eres beneficiario/a?
▶ Haz clic aquí

Calendario de pagos

Descripción

Requisitos

¿Cómo funciona el pago?

Postular

Preguntas frecuentes y documentos de utilidad

Requisitos

Para ser beneficiario del subsidio, debes cumplir con 2 tipos de requisitos:

1. Para postular (Aún no te hace beneficiario).

- ✓ Tener 18 a 24 años, 11 meses de edad.
- ✓ Estar trabajando de manera dependiente o independiente
- ✓ Pertenecer al 40% más vulnerable de la población (según Registro Social de Hogares).
- ✓ En caso de tener 21 años de edad o más, contar con licencia de educación media.

¿Quieres verificar si cumples con los requisitos de postulación?

[HAZ CLIC AQUÍ](#)

2. Para ser beneficiario (Recibes el pago).

- ✓ Pago anual: percibir una renta bruta anual (2024) inferior a \$7.627.812.
- ✓ Pago mensual: percibir una renta bruta mensual (2024) inferior a \$635.651.
- ✓ Tener las cotizaciones al día
- ✓ No trabajar en alguna institución del Estado o empresa con aporte estatal superior al 50%
- ✓ En caso de tener 21 años de edad o más, contar con licencia de educación media.
- ✓ No ser beneficiario/a del Ingreso Mínimo Garantizado para el período de renta procesado.
- ✓ En caso de ser trabajador/a independiente, debe emitir boletas de honorarios y realizar el respectivo proceso de Declaración de Renta del Servicio de Impuestos Internos (SII).

3. Eliminación de todas las formas de trabajo infantil

- UNICEF/CHILE considera trabajo infantil toda actividad laboral, remunerada o no, realizada por niños y niñas **menores de 15 años**, que entorpezca su proceso educativo regular o afecte su salud y **desarrollo integral**. Hablamos de **trabajo adolescente** cuando una actividad es realizada por personas **mayores de 15 y menores de 18 años**.
- UNICEF no considera trabajo infantil o adolescente aquellas **actividades voluntarias u ocasionales**, que **no afectan la salud**, educación o el desarrollo aunque generen ingresos monetarios, en la medida que no se realicen con fines de cubrir necesidades básicas de subsistencia.
- UNICEF, siguiendo los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, realiza actividades para proteger a los niños, niñas y adolescentes de **toda forma de explotación económica y** asegurar que ellos puedan participar en igualdad de condiciones, y de acuerdo a su edad, en su desarrollo social y personal.

La Ley Chile

El Código del Trabajo prohíbe trabajar a niños y adolescentes menores de 15 años, a excepción de los autorizados por su representante legal o juez de menores para trabajar en teatro, televisión o actividades similares. Los mayores de 15 años pueden trabajar si cuentan con la autorización de los padres, tutores o de un inspector del trabajo; si son menores de 16 años sólo pueden realizar trabajos ligeros, que no perjudiquen su salud y desarrollo, ni impidan la asistencia a la escuela.

Según la ley, en ningún caso los menores de 18 años pueden realizar trabajos que requieran fuerzas excesivas o sean peligrosos para la salud, la seguridad o la moralidad. Bajo ninguna circunstancia los menores de 18 años pueden trabajar más de ocho horas diarias.

4. La formalización de la economía informal

Economía

Crece informalidad laboral en Chile en 2024: más de 2,6 millones de personas están en esa situación

Por [Verónica Reyes](#)

Con información de [Instituto Nacional de Estadísticas](#).

Lunes 06 mayo de 2024 | 11:21

Leer más tarde



Relacionados

- El desempleo en Chile llega a 8,7%, en la RM alcanzó 9,6% y la informalidad sigue en altos niveles

¿Qué es el empleo informal?

- Trabajan de forma dependiente, pero **sin acceso a seguridad social** (salud y AFP) por su vínculo laboral.
- Trabajan de manera independiente en una empresa, negocio o **actividad que pertenece al sector informal**.
- Los familiares **no remunerados del hogar** se consideran personas ocupadas informales.





5. Emprendimientos y las microempresas.

DN DeNegocios.cl

Nuestros
Servicios ▾

Tipos de
Empresa ▾

Nosotros ▾

Recursos
Empresa ▾

Blog

Contacto



Ideas de Pymes para Emprendedores 2024

Categoría: Cómo Crear Distintos Tipos de Empresas, Crear empresa

Ideas de Pymes para Emprendedores 2024

Bienvenido(a) a esta guía de **ideas de pymes** para emprendedores en **Chile** 🇨🇱 en 2024. Si estás pensando en **iniciar tu propio negocio**, este es el lugar perfecto para ti. Aquí encontrarás diversas opciones de ideas **innovadoras** y **rentables** que podrías considerar.

A través de esta guía, exploraremos oportunidades de negocios en diferentes áreas, desde **ideas de pymes** centradas en **redes sociales** y **marketing digital** hasta negocios amigables con el **medio ambiente**. Además, destacaremos historias inspiradoras de **mujeres emprendedoras** que están triunfando en Chile.

FUENTE: <https://denegocios.cl/ideas-de-pymes-para-emprendedores-2024/>

considerar ideas de pymes que **promuevan la sostenibilidad y ofrezcan productos o servicios amigables con el medio ambiente**. En **Chile**, existen múltiples oportunidades de negocio **rentables** y exitosos en este campo en constante crecimiento.

Productos y servicios amigables con el medio ambiente

Una las ideas de pymes popular es crear productos que sean fabricados con materiales reciclados y que no dañen al medio ambiente durante el proceso de producción. Además, puedes desarrollar servicios innovadores como asesorías para la implementación de prácticas sustentables en otras empresas.

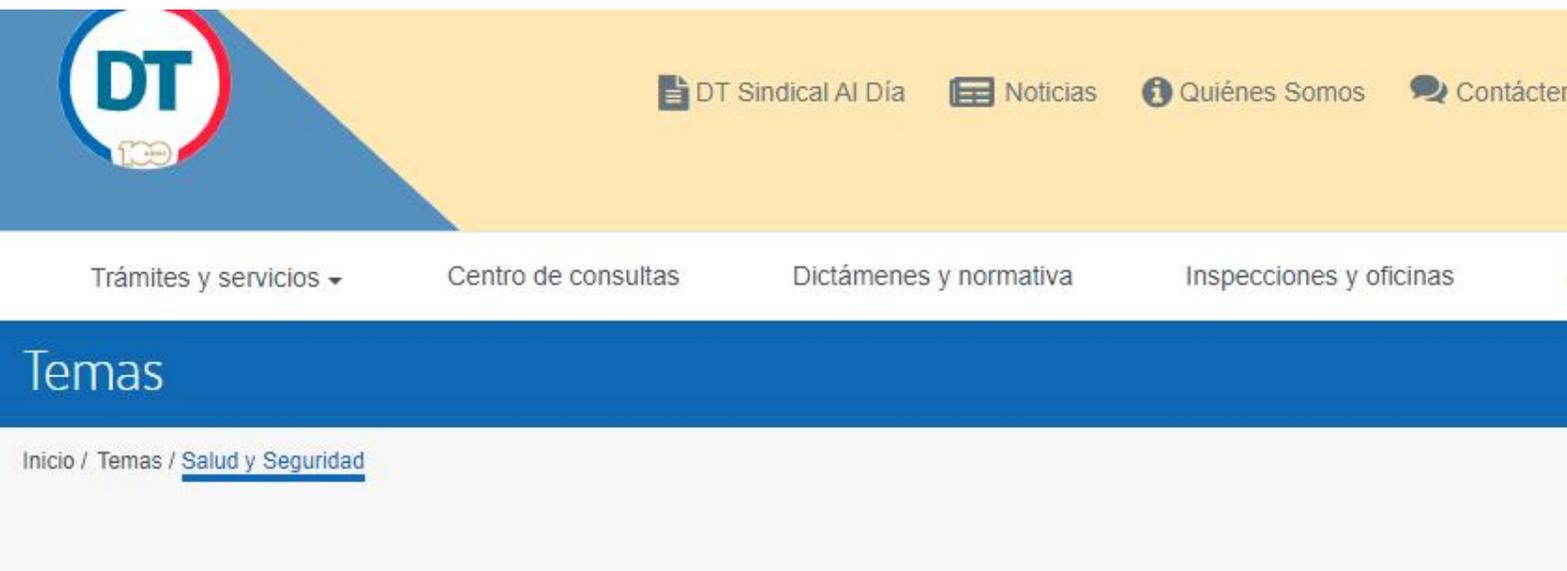
Producto o servicio	Descripción
Jabones ecológicos	Elaboración de jabones y productos de higiene personal utilizando ingredientes orgánicos y sustentables.
Asesoría en reciclaje	Asesoría a empresas para la implementación de buenas prácticas de reciclaje y manejo de residuos.
Transporte sostenible	Ofrecer un servicio de transporte público con vehículos eléctricos o híbridos.

Energías renovables y eficiencia energética

Un área que está creciendo rápidamente en Chile es la de energías renovables. Las pymes pueden enfocarse en la venta, instalación y mantenimiento de sistemas de energía solar, eólica, hidráulica, o de cualquier otra fuente de energía limpia. Además, también puedes centrarte en la eficiencia energética, ofreciendo servicios de asesoría o instalación de equipos eficientes en el uso de energía ⚡.

Producto o servicio	Descripción
Paneles solares	Venta e instalación de paneles solares para hogares y empresas.
Luces Led	Instalación de luces LED de alta eficiencia energética en hogares y empresas.
Baterías solares	Venta y mantenimiento de baterías solares para la generación de energía renovable.

6. La protección de los derechos laborales: entorno de trabajo seguro



The screenshot shows the top part of a website. On the left is the DT logo. To the right are navigation links: 'DT Sindical Al Día', 'Noticias', 'Quiénes Somos', and 'Contáctenos'. Below these are four main menu items: 'Trámites y servicios', 'Centro de consultas', 'Dictámenes y normativa', and 'Inspecciones y oficinas'. A blue bar below contains the word 'Temas'. At the bottom left of this bar is the breadcrumb 'Inicio / Temas / Salud y Seguridad'.

Salud y Seguridad

Las disposiciones y normativa en materia de salud y seguridad laborales tienen la misión de evitar los accidentes y las enfermedades laborales, reconociendo al mismo tiempo la relación que existe entre la salud, el adecuado descanso y la seguridad del trabajador, el lugar de trabajo y el entorno fuera del lugar de trabajo.



The cover features the logo of the Instituto de Seguridad Laboral (ISL) and the text: 'Instituto de Seguridad Laboral', 'Ministerio del Trabajo y Previsión Social', and 'Gobierno de Chile'. The main title is 'Compendio de normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo' and the publisher is 'Instituto de Seguridad Laboral - ISL'. The background is a stylized illustration with a blue and orange color scheme, depicting a worker in a field, a worker in a hard hat, and an airplane.

Ley de Acoso Laboral: Las 18 conductas que serán delito en el trabajo

Publicado: Jueves, 18 de Abril de 2024 a las 16:12hrs. **Autor:** [Cooperativa.cl](https://www.cooperativa.cl)

- La nueva ley comenzará a regir a partir del 1 de agosto de 2024.



Foto: Referencial

Fuente: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/ley-de-acoso-laboral-las-18-conductas-que-seran-delito-en-el-trabajo/2024-04-18/164552.html>

BBCL Contigo

Ley Karin: qué cambia, qué se considera acoso laboral y en qué falta avanzar todavía, según experto

Por Bárbara Haas

Domingo 21 abril de 2024 | 06:57

Leer más tarde



Fuente: <https://www.biobiochile.cl/noticias/servicios/explicado/2024/04/21/ley-karin-que-cambia-que-se-considera-acoso-laboral-y-en-que-todavia-falta-avanzar-segun-experto.shtml>

7-. Los trabajadores migratorios.

elmostrador



9 febrero, 2022

Crisis migrante en el mercado laboral: cifras de informalidad en extranjeros se dispara en varias regiones

FUENTE: <https://www.interior.gob.cl/noticias/2023/07/06/nueva-politica-nacional-de-migracion-y-extranjeria/>



La irregularidad se enfrentará orientando la acción del Estado al combate contra las redes de tráfico y trata de personas. No habrá procesos masivos de regularización como los que se realizaron en el pasado. Se definirán modalidades condicionadas y específicas para regularización. El lineamiento para otorgar residencias será que estén asociadas a contratos u ofertas de trabajo en ramas de difícil cobertura, o donde hay escasez de trabajadores, según capacidades territoriales, o bien por vínculos familiares.

[Sobre el ACNUDH](#)[Evaluación](#)[El ACNUDH acoge sus peticiones](#)[El Alto Comisionado](#)[Memorial](#)[Contacte con
nosotros](#)[Nuestra labor](#)[Premio de derechos humanos](#)[Dónde trabajamos](#)[Financiación y presupuesto](#)

Trabajadores Migrantes de la ONU emite conclusiones sobre Chile

20 abril 2021

- **Proteger los derechos de los migrantes** y solicitantes de asilo con medidas de gestión de fronteras que estén en consonancia con el principio de no devolución, la prohibición de expulsiones arbitrarias y colectivas; y restringir el uso de las Fuerzas Armadas en las fronteras;
- **Diseñar e implementar una política integral para asegurar una regularización accesible y asequible para los trabajadores migrantes y sus familias en situación irregular.**

Las conclusiones del Comité de los Derechos de los Trabajadores Migrantes sobre Chile, oficialmente conocidas como Observaciones Finales, están ahora disponibles en el [sitio web](#) de la sesión del Comité.

¿Es posible que en Chile se avance en oportunidades laborales más justas, seguras y rentables?

Podemos concluir:

1-. Con las actuales normativas se pretende avanzar:
Actualización de la ley de acoso laboral (Ley Karin) y ley 40 horas, aumento del sueldo mínimo.

2-. No obstante, es nuestra responsabilidad: manteniéndonos informados para buscar empleos que cumplan con la normativa y que nos brinden mayor oportunidades desarrollo profesional, aportando positivamente a la sociedad con nuestro trabajo.



ES POSIBLE UNA VIDA MEJOR
GRACIAS A LA EDUCACIÓN Y
EL TRABAJO DIGNO (ODS 8)